

Juez en NY rechazó desestimar cargos contra Nicolás Maduro

El magistrado Alvin Hellerstein mantuvo el proceso por narcoterrorismo contra el expresidente venezolano, quien se mostró relajado en la corte. Mientras tanto, Donald Trump advirtió que el exmandatario enfrentará juicios adicionales próximamente.

Por AFP

El derrocado presidente venezolano Nicolás Maduro apareció sonriente el jueves ante un tribunal de Nueva York, donde no tomó la palabra, en su segunda comparecencia desde su captura por parte de Estados Unidos.

En el transcurso de una audiencia que duró poco más de una hora, el juez a cargo del caso hizo saber que no tenía intención de acceder a una solicitud de sus abogados para desestimar los cargos por razones procesales.

Procesado por narcotráfico junto con su esposa Cilia Flores, de 69 años, el antiguo hombre fuerte de Venezuela, de 63 años, se mostró relajado, sonriente, con su uniforme gris de preso, tomando notas, conversando con sus abogados a través de un intérprete y lanzando miradas a los bancos de la prensa.

Los dos están detenidos en una cárcel de Brooklyn desde hace casi tres meses.

Sólo habían salido el 5 de enero, dos días después de su captura, para su primera audiencia, en la que Maduro se declaró "prisionero de guerra" y "no culpable" de las acusaciones en su contra.

Son cargos de conspiración por "narcoterrorismo", conspiración para importación de cocaína, posesión de ametralladoras y artefactos destructivos y conspiración para la tenencia de esas armas.

El presidente estadounidense, Donald Trump, dijo el jueves que Maduro enfrentará "otros cargos" judiciales más adelante.

"Ha sido demandado por solo una fracción de las cosas que ha hecho. Otros cargos serán presentados, como probablemente saben", declaró a la prensa en la Casa Blanca.

"Asumo que tendrá un juicio justo. Pero me imagino que enfrentará otros juicios", sostuvo.

Maduro gobernó Venezuela desde marzo de 2013. Tras su caída, asumió la presidencia interina Delcy Rodríguez, quien era su vicepresidenta y ha dado un vuelco en la relación con Estados Unidos bajo presión de Trump.

El gobierno de Venezuela intenta cubrir los gastos del juicio, pero debido a las sanciones estadounidenses, el abogado de Maduro, Barry Pollack, debe obtener antes



Nicolás Maduro había pedido que se desestimaran los cargos, sin embargo, el juez decidió hacer oídos sordos. FOTO: BUJOU OFICIAL DE LA COMPARECENCIA DE NICOLÁS MADURO Y CILIA FLORES ANTE UNA CORTE DE NUEVA YORK.

la capital venezolana y un importante despliegue naval.

En el operativo murieron al menos 83 personas y más de 112 resultaron heridas, de acuerdo con funcionarios venezolanos. Ningún efectivo estadounidense murió.

Bajo presión estadounidense, Rodríguez dirige un país que posee las mayores reservas probadas de petróleo del mundo, pero con una economía en ruinas.

La mandataria interina impulsó una ley de amnistía para liberar a prisioneros políticos. También reformó la ley de hidrocarburos, todo en línea con las exigencias de Estados Unidos para acceder a la vasta riqueza de gas y petróleo venezolanos.

Este mes, Washington restableció lazos diplomáticos con Venezuela, en una señal de deshielo luego de siete años de ruptura.

una licencia de la administración que permita realizar la transacción.

Pollack argumenta que ese requisito viola el derecho constitucional de Maduro a tener la representación legal de su elección, y exigió que el caso fuera desestimado por razones procesales.

Al frente del tribunal está el juez Alvin Hellerstein, de 92 años, reconocido por su larga trayectoria en el estrado.

"Desesperados" por justicia

Tanto seguidores como opositores de Maduro se concentraron desde temprano afuera de la sede judicial, donde la seguridad fue reforzada.

"Estamos desesperados por cualquier forma de justicia, por todo lo que hemos pasado", dijo el educador venezolano Carlos Egana, de 30 años, sosteniendo un muñeco inflable del líder chavista con traje de periodista y esposas.

Militantes de izquierda levantaban pancartas con mensajes como "Liberen a Maduro" y críticas a la política de Trump: "¡De Venezuela a Irán, basta de sanciones y bombas!".

En determinado momento hubo un breve altercado entre manifestantes, la policía intervino y escoltó a un hombre fuera del lugar.

"Confiamos"

Recluido en el Centro Metropolitano de Detención de Brooklyn, una prisión federal conocida por sus condiciones extremas, Maduro está presuntamente aislado en una celda sin internet ni periódicos.

Según una fuente cercana

"Recluido en el Centro Metropolitano de Detención de Brooklyn, una prisión federal conocida por sus condiciones extremas, Maduro está presuntamente aislado en una celda sin internet ni periódicos".

al gobierno venezolano, Maduro lee la biblia y algunos de sus compañeros en la prisión le llaman "presidente".

Solo se le permite hablar por teléfono con su familia y con sus abogados por un máximo de 15 minutos, agregó la misma fuente.

El hijo de Maduro, Nicolás Maduro Guerra, insistió este jueves en Venezuela en los "vestigios de ilegitimidad" del proceso contra su padre, porque se originó con un "secuestro".

No obstante, remarcó a la AFP: "Confiamos en el sistema legal de los Estados Unidos".

"Nicolosito", como se le conoce popularmente, acompañó a centenares de seguidores del presidente después de la plaza Bolívar de Caracas, donde una pantalla gigante transmitía la cobertura del juicio. "¡Libertad, libertad para Cilia y Nicolás!", coreaban los presentes.

Maduro y Flores fueron sacados a la fuerza por comandos

estadounidenses en las primeras horas del 3 de enero, con apoyo de ataques aéreos contra

AVISO

POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS – AVANCE DE EJECUCIÓN PLAN DE ACCIÓN 2024 – 2027 PERIODO ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2025

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE",

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial lo establecido en el artículo 2.2.8.6.4.11. del Decreto 1076 de 2015,

CONVOCA

A los representantes de los diferentes sectores públicos y privados, organizaciones no gubernamentales, veedurías ciudadanas, comunidad en general y entes de control, a la AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, en la cual se presentarán los resultados del avance del Plan de Acción Cuatrienal (PAC) 2024 – 2027, para el periodo comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre de 2025 y que se desarrollará de forma presencial y virtual conforme a los siguientes parámetros:

Objetivo: fomentar el diálogo y la retroalimentación entre la Corporación y la comunidad asistente, para promover así la participación de la sociedad civil en los diferentes programas y proyectos institucionales y crear un espacio de interlocución entre los servidores públicos de Cornare y la ciudadanía, generando transparencia, condiciones de confianza y garantías en el ejercicio del control social.

- Información previa: la Corporación dispondrá a través de los siguientes canales la información relacionada con la rendición de cuentas: correo electrónico cliente@cornare.gov.co, Secretaría General de Cornare en la sede principal de El Santuario, en las sedes regionales y en la página web www.cornare.gov.co
- Fecha, lugar y hora de celebración: la audiencia pública será celebrada el jueves 30 de abril de 2026 a partir de las 9:00 a.m., en el Auditorio de la sede principal de Cornare, ubicada en El Santuario - Antioquia y transmitida por el canal institucional de YouTube. Los enlaces virtuales para participar de la audiencia serán publicados 3 días antes de su celebración en la página web de la entidad.
- Publicación del informe final de rendición de cuentas: finalizada la rendición de cuentas la Corporación dispondrá en su página web el respectivo informe de conclusiones dentro de los diez días siguientes a su celebración.

Lugar de inscripción de interesados en asistir y/o intervenir: a la audiencia pública podrán asistir todos los interesados. Solo podrán hacer uso de la palabra de forma presencial o virtual, hasta por 4 minutos, las personas que se inscriban previamente, para ello deberán hacerlo ante la Secretaría General de Cornare ubicada en la sede principal de la Corporación o en el correo electrónico: cliente@cornare.gov.co, a partir de la fecha de publicación del presente aviso y hasta tres (3) días hábiles anteriores a la celebración de la audiencia. Con la inscripción deberá suministrarse número celular o fijo de contacto, además, anexas un escrito relacionado con el objeto de intervención en la audiencia pública.

Publicación: el presente aviso será fijado por el término de diez (10) días contados a partir del día siguiente al de su expedición en la Secretaría General de Cornare, en las sedes regionales y publicado en el boletín y en la página web de la entidad, a través de las redes sociales institucionales y en un diario de amplia circulación regional.

El presente aviso se expide el 24 de marzo de 2026.

JAVIER VALENCIA GONZÁLEZ
Director General.